

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.400

Sábado 14 de Marzo de 2026

Página 1 de 5

Normas Generales

CVE 2782031

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

AUTORIZA EDICIONES EXTRAORDINARIAS DEL DIARIO OFICIAL, PARA LOS
DÍAS QUE INDICA

(Resolución)

Núm. 2.419 exenta.- Santiago, 2 de marzo de 2026.

Vistos:

1.- Lo dispuesto en los artículos 32 N° 6 y 75, inciso tercero, de la Constitución Política de la República, en relación con lo preceptuado en los artículos 7° y 8° del Código Civil y los artículos 48 y 49 de la ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

2.- Lo preceptuado en el artículo 3°, letra e), del decreto con fuerza de ley N° 7.912, de 1927, del Ministerio del Interior, que Organiza las Secretarías de Estado.

3.- La ley N° 20.502, que crea el Ministerio del Interior y el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, y modifica diversos cuerpos legales.

4.- El decreto supremo N° 22, de 2016, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que Aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile.

5.- Lo establecido en la resolución N° 36, de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

Considerando:

1.- Que, el artículo 7° inciso primero del decreto supremo N° 22, de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, establece que este "[...] se publicará todos los días del año, salvo los días domingo y festivos. Cada edición tendrá un número correlativo único, manteniendo la numeración utilizada a la entrada en vigencia de este reglamento".

2.- Que, el inciso segundo del mismo artículo citado, dispone que excepcionalmente podrán realizarse ediciones extraordinarias del Diario Oficial de la República de Chile, adicionales a la edición ordinaria, en un mismo día o en días domingo o festivos, las que deberán encontrarse autorizadas por resolución de la Subsecretaría del Interior. Agrega este último precepto que, por razones de buen servicio y en concordancia con el principio de eficiencia y de continuidad de la función pública, la referida resolución podrá ser dictada con posterioridad a la edición extraordinaria, debiendo además publicarse en el Diario Oficial.

3.- Que, durante los meses de diciembre de 2025, enero y febrero de 2026, debido a la necesidad de contar con la edición, publicación y difusión oficial de los textos de leyes, decretos, resoluciones y otros documentos, se prepararon veintiocho ediciones extraordinarias, las cuales fueron oportunamente publicadas.

Resuelvo:

1.- Autorízase la elaboración y publicación de las siguientes ediciones extraordinarias del Diario Oficial, correspondientes a las fechas que en cada caso se indican:

CVE 2782031

Directora (S): Pamela Urra Sepúlveda
Sitio Web: [www.diarioficial.cl](#)

Mesa Central: 600 712 0001

Email: [consultas@diarioficial.cl](#)
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](#)

Número de edición	Fecha de la edición	Referencia de los documentos publicados
44.313-B	1 de diciembre de 2025	En esta edición se publicaron los siguientes extractos de resoluciones exentas N°s. 4.200, 4.201, 4.202 y 4.226, de 2025, todas del Servicio de Vivienda y Urbanización.
44.314-B	2 de diciembre de 2025	Acta de Declaración del Tribunal Calificador de Elecciones, primera votación celebrada el 16 de noviembre de 2025 para elegir Presidente de la República.
44.315-B	3 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 88, de 2025, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Aprueba programa de expropiaciones de inmuebles destinados a la implementación del Plan Habitacional Cerro Centinela, comunas de San Antonio y de Cartagena, Región de Valparaíso.
44.322-B	12 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 1.851, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo oficial por un día, con motivo del sensible fallecimiento de don Gonzalo Díaz Cuevas.
44.322-C	12 de diciembre de 2025	Ley N° 21.796. Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2026.
44.324-B	15 de diciembre de 2025	Extracto de resolución exenta N° 15.136, de 2025, del Servicio de Vivienda y Urbanización. Ordena expropiación parcial de inmueble que indica.
44.326-B	17 de diciembre de 2025	Resolución exenta N° 87, de 2025, de la Agencia Nacional de Ciberseguridad. Aprueba nómina de operadores de importancia vital correspondiente al primer proceso de calificación.
44.328-B	19 de diciembre de 2025	Decreto exento N° 1.901, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo oficial, por un día en la Región Metropolitana, con ocasión del fallecimiento del bombero Paul Cristoffer Valenzuela Muñoz, ayudante primero de la Sexta Compañía Salvadores y Guardia de Propiedad.
44.333-B	26 de diciembre de 2025	En esta edición se publicaron los siguientes actos administrativos: Decreto N° 285, de 2025, de la Subsecretaría del Interior. Prorroga declaración de estado de excepción constitucional de emergencia en las zonas del territorio nacional que indica; y las instrucciones generales N°s. 2, 3 y 4, de 2025, todas de la Agencia Nacional de Ciberseguridad.

Table with 3 columns: Resolution Number, Date, and Description. Rows include resolutions 44.335-B, 44.336-B, 44.338-B, 44.352-B, 44.352-C, and 44.352-D.

44.353-B	19 de enero de 2026	En esta edición se publicaron las leyes siguientes: Ley N° 21.792. Modifica el Código Aeronáutico para exigir a las empresas aéreas la entrega de información sobre sus pasajeros a las autoridades que indica; Ley N° 21.790. Protege los derechos de estudiantes cuidadores de la educación superior, promoviendo la corresponsabilidad y asegurando la conciliación entre actividades familiares, académicas y formativas.
44.354-B	20 de enero de 2026	Decreto N° 24T, de 2025, del Ministerio de Energía. Fija precios de nudo promedio en el Sistema Eléctrico Nacional, de acuerdo al artículo 158° de la Ley General de Servicios Eléctricos y fija ajustes y recargos por aplicación del mecanismo de equidad tarifaria residencial.
44.355-B	21 de enero de 2026	Resolución exenta N° 16, de 2026, de la Subsecretaría de Redes Asistenciales. Suspende proceso de consulta indígena instruido mediante resolución N° 244 exenta, de 2025, por motivos que indica.
44.356-B	22 de enero de 2026	Decreto N° 3, de 2026, de la Subsecretaría de Salud Pública. Modifica decreto N° 2, de 18 de enero de 2026, que decreta alerta sanitaria y otorga facultades extraordinarias que señala, por emergencia provocada por incendios en las regiones de Ñuble y Biobío.
44.356-C	22 de enero de 2026	Decreto exento N° 149, de 2026, de la Subsecretaría del Interior. Declara duelo nacional por dos días, con motivo del sensible fallecimiento de personas ocurrido con ocasión de los incendios forestales que se indican.
44.357-B	23 de enero de 2026	Decreto N° 28, de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo. Modifica decreto N° 47, de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, en el sentido de adecuar sus disposiciones a la ley N° 20.582, que modifica normas legales de urbanismo y construcciones para favorecer la reconstrucción.
44.365-B	2 de febrero de 2026	Extracto de resolución exenta N° 587, de 2026, del Ministerio del Medio Ambiente. Somete a consulta pública propuestas de ampliación de los parques marinos Mar de Juan Fernández y Nazca-Desventuradas, y de creación de Área de Conservación de Múltiples Usos Mar Nazca-Desventuradas.
44.368-B	5 de febrero de 2026	Ley N° 21.806. Otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica y modifica diversos cuerpos legales.

Table with 3 columns: Resolution Number, Date, and Description. Rows include resolutions 44.371-B, 44.374-B, 44.377-B, 44.377-C, and 44.380-B.

2.- Déjase establecido que, por aplicación de lo dispuesto en el decreto supremo N° 22, de 2016, del entonces Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que aprueba el Reglamento sobre Organización y Funcionamiento del Diario Oficial de la República de Chile, y por razones de buen servicio, esta resolución ha sido dictada con posterioridad a las ediciones extraordinarias recién individualizadas.

Anótese y publíquese.- Víctor Ramos Muñoz, Subsecretario del Interior.
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Andrés Santander Ortega, Subsecretario del Interior (S).